

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Nombramientos.—Orden de 20 de diciembre de 1941 por la que se nombran Alféreces-Alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores cuya relación empieza con D. José Luis de Azcárraga Bustamante y termina con D. José María Montalvo Azpiri.—Página 2.502.

Otra de 24 de diciembre de 1941 por la que se nombran Aspirantes del Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores cuya relación empieza con D. Angel González Caffarena y termina con D. Manuel Jáudenes García.—Página 2.502.

Aptitud para submarinos.—Orden de 23 de diciembre de 1941 por la que se declara "apto para el servicio de submarinos" al Mecánico primero D. Antonio Fernández Serrano.—Página 2.502.

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Organización.—Orden de 23 de diciembre de 1941 por la que se dispone que el personal de las actuales Bandas de Música, Cornetas y Tambores de Infantería de Marina, pasen a integrar las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada.—Páginas 2.502 y 2.503.

Ascensos.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que se dispone el ascenso al empleo inmediato del Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Cesáreo Arias Baltar.—Página 2.503.

Otra de 22 de diciembre de 1941 por la que se dispone el ascenso al empleo inmediato del Teniente de Infantería de Marina D. Diego Sánchez de la Rosa Olivera.—Página 2.503.

Otra de 22 de diciembre de 1941 por la que se dispone el ascenso a Directores de Música de segunda clase de la Armada de los Músicos Mayores de tercera de Infantería de Marina D. Francisco Escobar Díaz y D. Juan Escartí Castañer.—Página 2.503.

Permuta de destinos.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que se concede permuta de destinos entre

los Sargentos de Infantería de Marina D. Antonio Veiga García y D. José Rojano Cueto.—Pág. 2.503.

Situaciones.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Pedro Pílon Ternel.—Página 2.503.

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que pasa al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. Manuel Fernández Delgado.—Página 2.503.

Cambio de destino.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que se dispone pase a continuar sus servicios al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Manuel Pita Díaz.—Página 2.503.

Bajas.—Orden de 22 de diciembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Ovidio Rocha Rodríguez.—Pág. 2.504.

Otra de 22 de diciembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Juan López Petra.—Página 2.504.

Otra de 22 de diciembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Jaime Vallhonrat Puigbonet.—Pág. 2.504.

Otra de 22 de diciembre de 1941 por la que causa baja en la Armada el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Arturo Coll Roselló.—Página 2.504.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 20 de diciembre de 1941 por la que se aprueba la propuesta formulada por el Administrador del *Boletín Oficial del Estado* para la elevación de los precios de suscripción y de la publicidad en este periódico oficial.—Página 2.504.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 20 de diciembre de 1941 por la que se nombra a D. Luis Ruiz Jiménez Inspector General de Buques y Construcción Naval Mercante.—Pág. 2.504.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Jefatura de Instrucción.

Nombramientos.—Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 8 de agosto de 1941 (D. O. núm. 182), se nombra Alféreces-Alumnos de dicho Cuerpo, con arreglo al artículo 16 de la misma, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, y con antigüedad de 20 de enero de 1942, fecha en que deberán efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar, para dar comienzo al curso a que se refiere el citado artículo 16, los siguientes:

- 1.—D. José Luis de Azcárraga Bustamante.
- 2.—D. Amancio Landín Carrasco.
- 3.—D. Nicolás Portals Míguez.
- 4.—D. José Torrente Bermejo.
- 5.—D. Emilio Fernández-Piñeiro Maseda.
- 6.—D. Miguel Fernández Melero.
- 7.—D. Francisco Javier de Uhagón y de Maqua.
- 8.—D. Salvador de la Lama Navarro.
- 9.—D. Luis Suevos Fernández.
- 10.—D. José María Montalvo Azpiri.

Los citados Alféreces-Alumnos se presentarán en dicha Escuela provistos del vestuario que determina la Orden ministerial de 31 de agosto de 1941 (D. O. núm. 209).

Madrid, 20 de diciembre de 1941.

MORENO

— Visto el resultado de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 8 de agosto de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 182), y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 22 del Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, aprobado por Real Decreto de 26 de noviembre de 1920, se nombran Aspirantes de dicho Cuerpo a los Opositores aprobados que se relacionan a continuación, por orden de censuras obtenidas:

- 1.—D. Angel González Caffarena.
- 2.—D. Rafael Romero Alvarez.
- 3.—D. Miguel García Hervias.
- 4.—D. Luis María Lorente Rodríguez.
- 5.—D. Manuel Jádenes García.

La presentación en la Escuela Naval Militar de los citados Aspirantes para efectuar el curso que se

preceptúa en la Orden ministerial de convocatoria, será ordenada por este Ministerio en la fecha que juzgue oportuna.

Madrid, 24 de diciembre de 1941.

MORENO

Aptitud para submarinos.—Se declara "apto para el servicio de submarinos", con antigüedad de 15 de julio de 1936, fecha en que terminó el curso correspondiente en la Escuela de Submarinos de Cartagena, al Mecánico primero D. Antonio Fernández Serrano.

Madrid, 23 de diciembre de 1941.

MORENO

Inspección General de Infantería de Marina.

Organización.—En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley de 30 de mayo último (D. O. núm. 132), se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º El personal que constituye las actuales Bandas de Música, Cornetas y Tambores de Infantería de Marina, pasa a integrar las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, con las categorías, asimilaciones, insignias, distintivos, derechos y obligaciones que establece el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 5 de noviembre último (D. O. núm. 256).

Art. 2.º Los actuales Músicos Mayores de Infantería de Marina pasan a constituir la clase de Directores de Música de la Armada, con las categorías, asimilaciones, insignias, distintivos, derechos y obligaciones que se señalan en el Reglamento.

Art. 3.º Los actuales Cabos de Cornetas y Tambores pasarán a la nueva organización con la categoría de Cabo segundo de Banda, y al llevar, como mínimo, un año de efectividad en la clase de Cabo, podrán ser promovidos a Cabos primeros de Banda, con ocasión de vacante, por rigurosa antigüedad y caso de poseer la aptitud necesaria. El tiempo servido como Cabo de Tambores o de Cornetas, se computará, asimismo, para el ascenso a Sargento Maestro de Banda.

Art. 4.º Se declara a extinguir la categoría de Brigada Maestro de Banda, y los que en la actualidad estén en posesión de ella, cubrirán destinos de Sargentos Maestros de Banda, hasta que por cualquier concepto sean bajas en la Armada.

Artículos transitorios.

Artículo 1.º Los exámenes para cubrir las vacantes existentes en la actualidad en las Músicas de la Armada, se celebrarán en este Ministerio con sujeción a los programas y condiciones marcadas en el Reglamento.

Art. 2.º Si al llevarse a efecto el acoplamiento de los actuales Músicos, alguno no encajase por su categoría en las nuevas plantillas, cubrirá, exclusivamente, en el orden artístico y con carácter provisional, la vacante de plaza inferior que, de su mismo instrumento, exista en cualquiera de las Bandas.

Art. 3.º Los individuos comprendidos en esta disposición continuarán gozando de los haberes que por todos conceptos disfruten actualmente, hasta que, por cualquier causa, alcancen otros iguales o superiores.

Art. 4.º El cambio de insignias y distintivos que produce la nueva reglamentación, se llevará a cabo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 23 de diciembre de 1941.

MORENO

Ascensos.—Se dispone el ascenso al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de octubre último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, del Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Cesáreo Arias Baltar.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

— Se dispone el ascenso al empleo inmediato, con antigüedad de 11 del actual, del Teniente de Infantería de Marina D. Diego Sánchez de la Rosa Olivera, que será escalafonado entre los Capitanes D. Alfredo Porto Armario y D. Ignacio Pérez Romero.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

— Se dispone el ascenso a Directores de Música de segunda clase de la Armada de los Músicos Mayores de tercera de Infantería de Marina D. Francisco Escobar Díaz y D. Juan Escartí Castañer, con antigüedad de 30 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando constituido el escalafón de Directores, en la citada fecha, por el personal que a continuación se expresa:

Directores de Música de primera.

1.—Vacante.

Directores de Música de segunda.

- 1.—D. Francisco Escobar Díaz.
- 2.—D. Ciriaco Juez Rojas.
- 3.—D. Juan Escartí Castañer.
- 4.—Vacante.

Directores de Música de tercera.

1.—D. Jesús Montalbán Vizcón.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

Permuta de destinos.—Se concede la permuta solicitada por los Sargentos D. Antono Veiga García y D. José Rojano Cueto, pasando el primero al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, y el segundo al de Cádiz.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

Situaciones.—Por haber cumplido la edad reglamentaria, se dispone cause baja en la situación de "reserva" y pase a la de "retirado", en espera de la clasificación de haber pasivo que le será señalado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Pedro Pilón Teruel.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 8 de 1941), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales como Mecánico primero, el Auxiliar primero de Máquinas D. Manuel Fernández Delgado, con antigüedad de 25 de noviembre del año último y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos prevenidos en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle, escalafonándose entre los de igual empleo D. Francisco Casanovas Sueiras y D. Antonio Serrano del Pino.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

Cambio de destino.—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A don Manuel Pita Díaz cese en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena y pase a continuar sus servicios al Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

Bajas.—Condenado el Auxiliar segundo Radiotelegrafista D. Ovidio Rocha Rodríguez, por el correspondiente Consejo de Guerra a la pena de veinte años de reclusión, con las accesorias de pérdida de clase y expulsión del servicio, con pérdida, asimismo, de todos los derechos adquiridos en el servicio del Estado, se dispone cause baja en la Armada, quedando en este sentido rectificada la baja del interesado dispuesta por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 208), por falta de presentación a las Autoridades Nacionales.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Juan López Petra, procedente de zona roja, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo su presentación en tiempo oportuno.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Jaime Vallhonrat Puigbonet, procedente de zona roja, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo su presentación en tiempo oportuno.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Auxiliar primero de Aeronáutica Naval D. Arturo Coll Roselló, procedente de zona roja, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo su presentación en tiempo oportuno.

Madrid, 22 de diciembre de 1941.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de la Gobernación.

Vista la propuesta que con fecha 28 de noviembre pasado formuló V. S. para la elevación de los precios de suscripción de ese periódico oficial a 25 pesetas trimestrales y 100 pesetas anuales, o sea una elevación de 10 pesetas al año, y asimismo elevar a tres pesetas la línea de publicidad, en lugar de dos pesetas que se cobran actualmente, fundando tal petición en la elevación de precios de cuantos elementos intervienen en la confección del referido *Boletín Oficial del Estado*, circunstancia que determina alteración de cifras en el presupuesto de gastos, a lo que ha de añadirse que dicho periódico oficial es la publicación más económica en la actualidad.

Este Ministerio, estimando justificadas las razones expuestas y teniendo en cuenta el informe favorablemente emitido por la Vicesecretaría de Educación Popular de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Delegación Nacional de Prensa, ha resuelto autorizar la elevación propuesta a partir del día 1.º de enero del próximo año 1942.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1941.

GALARZA

Sr. Administrador del *Boletín Oficial del Estado*.

(Del B. O. del Estado núm. 357, pág. 10.041.)

Ministerio de Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos tercero y sexto del Decreto de 7 de octubre del corriente año, que reorganiza la Inspección de Buques Mercantes, y vista la propuesta en terna formulada por esa Dirección General de Comunicaciones Marítimas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector General de Buques y Construcción Naval Mercante en la citada Dirección General al Ingeniero Naval, Coronel de Ingenieros de la Armada, en situación de "retirado", D. Luis Ruiz Jiménez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1941.

CARCELLER SEGURA

Ilmo. Sr. Director General de Comunicaciones Marítimas.—Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 357, pág. 10.048).